

AVISO DE INVITACIÓN PÚBLICA PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA. NO. 38 (Noviembre 26 de 2.009) MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

CONTRATACIÓN No. 38 DE 2009

EL OBJETO DE LA CONTRATACIÓN DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 38 de 2009 - ES SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009 PARA CONTRATAR EL EMPASTE DE DOCUMENTOS, LEGISLACIÓN Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LOS GRUPOS DE COMUNICACIONES, CONTABILIDAD, TESORERÍA, **PROTECCIÓN** TURISTA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTIPULADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL MINISTERIO Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, LOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN SOLICITUDES **FORMULADAS** DE ACUERDO Α LAS POR CADA COORDINADOR DE GRUPO, De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en el respectivo Estudio previo y la presente invitación pública.

APERTURA Y	JUEVES 26 de NOVIEMBERE de 2009 a las 10:00 a.m.
CONSULTA:	Grupo Administrativa, piso 9º. Edificio Centro de Comercio
	Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15
CIERRE:	LUNES 30 de NOVIEMBRE de 2009 a las 3:00 p.m.
	Grupo Administrativa,, piso 9º. Edificio Centro de Comercio
	Internacional.
DIRECCIÓN:	Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15,
	piso 9º. Grupo Administrativa.

- TIPO DE CONTRATO: Prestación de servicios
- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de treinta (30) días calendario, contados a partir de la firma y perfeccionamiento del contrato sin exceder del 31 de diciembre de 2.009.
- LUGAR DE EJECUCIÓN: Sede del Contratista y/o por necesidades en la Sede del Ministerio

Las ofertas se deberán depositar, en sobre cerrado, en la urna destinada para este fin ubicada en el Grupo Administrativa, piso 9°. Edificio Centro de Comercio Internacional. Calle 28 No. 13 –A 15, a más tardar el día 30 e Noviembre de 2009 a las 3:00 p.m.

REQUISITOS MÍNIMOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR: Podrán participar en esta invitación personas naturales, jurídicas, nacionales o extranjeras, así como aquellas que conforman Consorcios o Uniones Temporales, consideradas legalmente capaces en las disposiciones legales colombianas que cumplan con los siguientes requisitos:

PERSONA JURÍDICA

- Fotocopia de la cédula del representante legal.
- Hoja de vida para personas jurídicas en formato de la función pública



- Registro Único Tributario
- Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio
- Certificado del revisor fiscal o en caso de no ser necesario el revisor fiscal por normatividad del representante legal donde se acredite el pago de los aportes a los sistemas de salud, pensión, riesgos profesionales. Esto en cumplimiento a lo ordenado en el artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003 y Aportes Parafiscales cuando es entidad.
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos,
 la cuenta debe estar a nombre de la persona jurídica.
- Carta de autorización dirigida la Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos suscrita por el representante legal.

• PERSONAS NATURALES

- Fotocopia de la cédula
- Registro Único Tributario
- · Hoja de vida en formato de la función pública
- Certificado pago de seguridad social y pensiones o copia de la PILA, artículo 50 de la Ley 789/2002 y artículo 1° de la Ley 828/2003
- Certificación Bancaria de Cuenta corriente o Ahorro para consignar los pagos,
 la cuenta debe estar a nombre del contratista.
- Carta de autorización dirigida al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, para la consignación de los pagos, indicando número de cuenta y tipo (ahorros o corriente)

CRITERIOS DE EVALUACIÓN: El Ministerio efectuara las evaluaciones y, la escogencia recaerá sobre aquella oferta con el precio más bajo, de conformidad con el inciso 3 del artículo 1 del decreto 3576 de 2.009, previo el cumplimiento de los requisitos exigidos.

DIRECCIÓN INTERNET

WWW.mincomercio.gov.co CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA en curso, con el título: CONTRATO DE VALOR INFERIOR AL 10% DE LA MENOR CUANTÍA No. 38 de 2009 — PARA SELECCIONAR EL PROPONENTE QUE OFREZCA EL PRECIO MÁS BAJO, DE ACUERDO A LO PRECEPTUADO POR EL INCISO TERCERO DEL ARTÍCULO 1 DEL DECRETO 3576 DE 2.009, PARA CONTRATAR EL EMPASTE DE DOCUMENTOS, LEGISLACIÓN Y ACTOS ADMINISTRATIVOS, QUE REPOSAN EN LOS ARCHIVOS DE LOS GRUPOS DE COMUNICACIONES, CONTABILIDAD, TESORERÍA, PROTECCIÓN AL TURISTA Y ATENCIÓN AL CIUDADANO, CONFORME A LOS LINEAMIENTOS Y PARÁMETROS ESTIPULADOS POR EL ARCHIVO GENERAL DE LA NACIÓN, EL PLAN DE MEJORAMIENTO DEL

Ministerio de Comercio, Industria y Turismo República de Colombia



MINISTERIO Y LAS TABLAS DE VALORACIÓN DOCUMENTAL, LOS QUE SE RELACIONAN A CONTINUACIÓN DE ACUERDO A LAS SOLICITUDES FORMULADAS POR CADA COORDINADOR DE GRUPO. De acuerdo con las especificaciones técnicas detalladas en la presente invitación y estudio previo, que se encuentra a disposición de los interesados para su consulta en el Edificio Centro de Comercio Internacional Calle 28 No. 13 A-15, piso 9°. Grupo Administrativa, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 3 del decreto 2474 de 2.008.

Nota: La información registrada en Internet sólo reviste carácter informativo. Para efectos de la presentación de la oferta.

SANDRA PATRICIA RESTREPO RESTREPO

Coordinadora Grupo Administrativa